



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 29 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°053.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) El Certificado Médico, extendido por la Dra. Danny Maribel Vélez Moreira, Médico Psiquiatra, de fecha 25.12.2018.
- c) La solicitud de la estudiante **Gabriela Barra**, de fecha 02.01.2019.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 15.01.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera (S) de Antropología, de fecha 18.01.2019, que autoriza reincorporación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 05.03.2019, que ratifica la decisión de la Jefatura de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **GABRIELA VERÓNICA BARRA ARELLANO**, Cédula de Identidad N°19.960.672-7, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.




Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)



Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo